

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0014-2021-CED-CSJAY/PJ

Ayacucho, 31 de mayo del año 2021

VISTO: el oficio N° 026-2021-J-ODECMA-CSJAY-PJ, remitido por el Dr. José Donaires Cuba, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; la hoja de envío N° 000924-2021-P-CSJAY/PJ del 28 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

1. El Consejo Ejecutivo Distrital, es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia, conforme así lo dispone el artículo 12° de la Resolución Administrativa N° 230-2011-CE-PJ, del 07 de setiembre de 2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia con Consejo Ejecutivo Distrital.
2. El inciso 1) del artículo 8° e inciso 12) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 01 de agosto de 2015; el Órgano de Dirección de la ODECMA es la Jefatura Desconcentrada de Control, cuya competencia se extiende a todo el Distrito Judicial, entre cuyas funciones se encuentra el proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital si lo hubiere, a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la nómina de magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA.
3. Por Resolución Administrativa N° 0002-2021-CED-CSJAY/PJ del 08 de enero del presente año, se designó a los Jefes de Unidad y Miembros integrantes de los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de esta sede judicial para el presente año judicial. Asimismo, por Resolución Administrativa N° 003-2021-CED-CSJAY/PJ del 08 de enero del presente año, se designó al Dr. César Urbano Prado Prado, como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas.
4. Por Resolución Administrativa N° 000050-2021-P-CE-PJ, del 26 de mayo de 2021, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió cesar por límite de edad, a partir del 26 de mayo del año en curso, al señor César Urbano Prado Prado en el cargo de Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, otorgándosele las gracias por los servicios prestados.
5. En tal sentido, ante dicho evento, mediante oficio N° 026-2021-J-ODECMA-CSJAY-PJ, el Dr. José Donaires Cuba, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia, propone como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas de la ODECMA, al señor Dr. Richard Llacsahuanga Chávez, Juez Superior titular, en adición a sus funciones habituales.
6. Analizada la propuesta efectuada, y en aras de evitar perjuicios en la labor contralora de la citada unidad; ésta Presidencia debe aprobada mediante la expedición de la correspondiente resolución administrativa.
7. Estando a lo precedentemente expuesto, de conformidad con lo previsto en el numeral 2) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el numeral 2) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al señor Dr. RICHARD LLACSAHUANGA CHÁVEZ, Juez Superior titular, como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Órgano de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Miguel Jhonny Huamani Chávez
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Poder Judicial